



24
71

ACUERDO No. 25
13 de diciembre de 2004

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.005

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el presente presupuesto incluye las partidas para atender los gastos decretados conforme a la Ley o aquellos que ha ordenado el Consejo Superior a través de sus acuerdos;

Que en la medida que el Gobierno Central o el Consejo Superior conforme a sus competencias expidan Decretos o Acuerdos que deban afectar el presupuesto que por este Acuerdo se aprueba, el Consejo Superior deberá hacer las respectivas modificaciones garantizando prioritariamente los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento y pensiones.

Que el presente presupuesto atiende los principios básicos de anualidad y equilibrio presupuestal;

Que el presupuesto fue elaborado con una planta de cargos de 376 docentes, 213 Administrativos, 51 Trabajadores Oficiales e igualmente se proyectaron 120 Transitorios Docentes, 323 Docentes de Hora Cátedra, 104 Transitorios Administrativos y 278 Monitores;

Que es necesario expedir el acto administrativo, que apruebe el Presupuesto para la Vigencia del 2005;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar los Ingresos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2005, en la cuantía de SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$60.754.956.000,00) Moneda Corriente. Determinados así:

NIVEL	CONCEPTO	VALOR
3000	I- INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	13,802,256,000
3100	A- INGRESOS CORRIENTES	13,802,256,000
3120	NO TRIBUTARIOS	13,802,256,000
3121	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6,802,256,000
3123	OPERACIONES COMERCIALES	7,000,000,000
4000	II- APORTES DE LA NACION	46,952,700,000
4100	FUNCIONAMIENTO	45,283,200,000
4300	INVERSION	1,669,500,000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2005 SECCION 222200 SON: SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$60.754.956.000,00) Moneda Corriente		60,754,956,000

Handwritten signature

75
72

ACUERDO No. 25
13 de diciembre de 2004

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.005

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, durante el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005, una suma igual a la fijada por los ingresos, o sea, la cantidad de SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$60.754.956.000,00) Moneda Corriente y discriminados por cuenta, subcuenta, clase, objeto, ordinal, programas, subprogramas, proyectos y subproyectos según la naturaleza del gasto, tal cual lo fija el decreto de liquidación de la Ley anual del Presupuesto Nacional.

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO	46,952,700,000	13,802,256,000	60,754,956,000
A- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	45,283,200,000	10,647,380,000	55,930,580,000
B- PRESUPUESTO DE INVERSION	1,669,500,000	3,154,876,000	4,824,376,000

ARTICULO TERCERO: La distribución de la apropiación de la que habla el Artículo 2 del presente Acuerdo y según los clasificadores del gasto establecidos por el Gobierno Nacional, será la siguiente :

Cta Pra	Scta Sprra	Obj Prv	DESCRIPCION	TOTAL PPTO U.T.P.	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS
1			GASTOS DE PERSONAL	32,685,784,820	32,685,784,820	0
1	0	1	SERV. PNALES. ASOCIADOS A NOMINA	18,614,353,000	18,614,353,000	0
1	0	2	SERV. PNALES. INDIRECTOS	7,045,152,820	7,045,152,820	0
1	0	3	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PRIV.	3,889,712,000	3,889,712,000	0
1	0	4	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PUB.	3,136,567,000	3,136,567,000	0
2			GASTOS GENERALES	5,325,690,000	2,106,290,000	3,219,400,000
2	0	1	ADQUISICION DE BIENES	1,530,500,000		1,530,500,000
2	0	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,416,990,000	1,728,090,000	1,688,900,000
2	0	3	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	378,200,000	378,200,000	0
3			TRANSFERENCIAS	10,919,105,180	10,491,125,180	427,980,000
3	2		TRANSF. AL SECTOR PUB.	936,021,180	936,021,180	0
3	2	1	Admón. Pública Central	123,087,000	123,087,000	
3	2	2	Emp. Publ. Nles no Financieras	812,934,180	812,934,180	
3	5		TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	9,154,520,000	9,154,520,000	0
3	5	1	Pensiones y Jubilaciones	9,029,441,000	9,029,441,000	0
3	5	2	Cesantías	125,079,000	125,079,000	0
3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	828,564,000	400,584,000	427,980,000
3	6	1	Sentencias y Conciliaciones	5,000,000		5,000,000
3	6	3	Destinación de Otras Transf. Corrientes	823,564,000	400,584,000	422,980,000
			GASTOS DE COMERCIALIZACION	7,000,000,000	0	7,000,000,000
			TOTAL FUNCIONAMIENTO	55,930,580,000	45,283,200,000	10,647,380,000
			INVERSION	4,824,376,000	1,669,500,000	3,154,876,000
111	705	6	Impulsar y Desarrollar los Proyectos de Investigación	815,000,000	333,879,000	481,121,000
211	705	20	Dotación de Laboratorios y Talleres	1,102,478,000	255,478,000	847,000,000
211	705	21	Mejoramiento y Modernización Tecnológica	804,905,000	0	804,905,000
113	705	1	Restauración de la Planta Física	1,568,213,000	1,080,143,000	488,070,000
			Otras Inversiones y Proyectos BPIN	533,780,000		533,780,000
			TOTAL PRESUPUESTO	60,754,956,000	46,952,700,000	13,802,256,000

73

ACUERDO No. 25
13 de diciembre de 2004

Por medio del Cual se determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.005

ARTÍCULO CUARTO : El Presupuesto de la Vigencia 2.005 que por este Acuerdo se adopta, no contempla necesidades adicionales e indispensables de Funcionamiento, que se estiman en OCHO MILCUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS (8,413,815,000,00) Moneda Corriente, representados en los siguientes clasificadores, y a los cuales se aplicarán prioritariamente las Adiciones que se presenten en el curso de la vigencia.


CTA	SUBC	OBJG	DESCRIPCION	TOTAL DEFICIT
1			GASTOS DE PERSONAL	7,033,329,180
1	0	1	SERV. PNALES. ASOCIADOS A NOMINA	4,450,179,000
1	0	2	SERV. PNALES. INDIRECTOS	2,583,150,180
1	0	3	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PRIV.	0
1	0	4	CONTRIB. INHERENTES A LA NOMINA SEC. PUB.	0
2			GASTOS GENERALES	0
2	0	1	ADQUISICION DE BIENES	0
2	0	2	ADQUISICION DE SERVICIOS	0
3			TRANSFERENCIAS	1,235,261,820
			EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO	165,371,820
3	5		TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1,069,890,000
3	5	1	Pensiones y Jubilaciones	1,069,890,000
3	5	2	Cesantías	0
3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	0
			TOTAL FUNCIONAMIENTO	8,268,591,000
			INVERSION	145,224,000
			TOTAL PRESUPUESTO	8,413,815,000

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo tiene vigencia y surte efectos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2005

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: trece (13) de diciembre de 2004.


LUZ STELLA ARANGO DE BUITRAGO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Magda L.